

## REFORMAS

El Programa Nacional de Educación 2001-2006<sup>1</sup>, contiene entre sus líneas estratégicas, referencias a la formación inicial y continua y al desarrollo profesional de los maestros.

En educación básica, la política trata de reorientar y fortalecer la formación inicial y continua y el desarrollo profesional de los maestros de educación básica, para que responda adecuadamente a los fines que se persiguen en educación de niños y jóvenes, buscando la consolidación de las capacidades estatales en la materia.

Los objetivos que persigue esta línea son:

1. Impulsar una formación inicial y continua de los maestros que asegure la congruencia de los contenidos y de las prácticas educativas con los propósitos de la educación básica, así como la transformación académica y administrativa de las Escuelas Normales para garantizar que el país cuente con los profesionales que la educación básica requiere.
2. Fomentar el desarrollo profesional de los maestros, afianzando una oferta de formación continua, variada, flexible y congruente con los propósitos educativos, así como las condiciones institucionales para esa formación, y un sistema de estímulos que aliente el ejercicio profesional y retribuya el trabajo eficaz de los maestros.
3. Reconocer de manera efectiva la función clave y el papel de los maestros en el proceso educativo, mediante la creación de mecanismos que garanticen su participación en el proceso de elaboración de políticas y de propuestas pedagógicas para la educación básica.

Objetivo 1:

*Líneas de acción:*

1. Establecer y renovar las normas que permitan el fortalecimiento y la articulación del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica de manera coordinada entre la Secretaría de Educación Pública (SEP) y las autoridades educativas estatales, mediante las siguientes acciones:
  - Promover la planeación institucional de los servicios de formación inicial y continua dirigidos a los maestros y su adecuación a las necesidades de la educación básica.
  - Impulsar la coordinación de las dependencias y de las instituciones formadoras de maestros de cada entidad federativa y su vinculación con las de educación superior locales.
  - Reorientar la oferta de servicios de las escuelas formadoras y la de cursos y programas de actualización, capacitación y superación profesional.

---

<sup>1</sup> Programa Nacional de Educación 2001-2006. Por una educación de buena calidad para todos: un enfoque educativo para el siglo xxi. Secretaría de Educación Pública, México, D. F., 2001. <http://www.sep.gob.mx/work/appsite/programa/plan.zip>

2. Fortalecer las instituciones de formación inicial para maestros de educación básica, mediante la consolidación de la reforma de los planes y programas de estudio, el mejoramiento de la gestión institucional, la regulación del trabajo académico y la evaluación sistemática de las Escuelas Normales.
  - Evaluar y consolidar la renovación curricular de las licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria y Secundaria puestas en marcha en años recientes.
  - Diseñar y elaborar los planes y programas de estudio de las licenciaturas en Educación Especial, Física, Indígena, Artística e Inicial.
  - Promover la formación y actualización de los equipos directivos, y establecer normas académicas para la selección de los mismos.
  - Establecer reglas para la planeación y la evaluación de las instituciones, y fortalecer el trabajo colegiado de profesores y directivos.
  - Crear mecanismos para la evaluación objetiva y sistemática de las Escuelas Normales del país.
  - Crear redes de escuelas de educación básica en apoyo de la formación de los docentes.
  - Establecer normas académicas para el ingreso y la permanencia de los profesores, conforme a los perfiles académicos y al desempeño profesional.
  - Fortalecer el carácter académico de los estímulos que se otorgan a los profesores.
  - Promover la especialización del personal académico como formadora de docentes.
  - Regular la oferta de programas de postgrado dirigidos a los maestros de educación básica en servicio y al personal docente de las Escuelas Normales.

*Metas:*

- En 2002, efectuar la evaluación institucional externa de las Escuelas Normales.
- En 2003, publicar la normativa pedagógica y de operación para transformar las escuelas de Educación Normal en instituciones de excelencia académica.
- En 2004, renovar los planes de estudio de ocho licenciaturas para educación normal: Preescolar, Primaria, Secundaria, Especial, Física, Artística, Indígena e Inicial.
- Para 2006, haber actualizado en los nuevos enfoques de la formación inicial de maestros al 90% (15.000) de los profesores de licenciatura de las Escuelas Normales.
- En 2006, al menos el 30% (5.000) de los profesores de Escuelas Normales habrán acreditado la especialización sobre desarrollo académico para la formación inicial de maestros.
- A partir de 2002, todos los directivos de las Escuelas Normales se actualizarán en procesos para mejorar la organización académica y la gestión institucional.
- En 2003, todas las Normales públicas contarán con la infraestructura básica para el desarrollo de las actividades académicas:
  - Aulas de cómputo
  - Aulas para el aprendizaje de idiomas y para el uso de medios audiovisuales, así como salas de maestros
  - Acervos bibliográficos

*Objetivo 2:*

*Líneas de acción:*

1. Consolidar y articular el subsistema de actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica en servicio, mediante la evaluación

de los servicios, su fortalecimiento institucional y el establecimiento de normas generales.

- Promover la evaluación del Programa Nacional para la Actualización Permanente de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP) y de los sistemas estatales de actualización y capacitación para maestros.
  - Incrementar la capacidad institucional de la SEP y de las autoridades educativas estatales para proveer, de manera continua, servicios adecuados y de alta calidad para la actualización y capacitación de los maestros.
  - Fortalecer la planeación y la coordinación de las dependencias y de las instituciones que conforman los subsistemas estatales de actualización y capacitación para maestros, sobre la base de normas generales y estándares nacionales de desempeño.
  - Impulsar la profesionalización del personal dedicado a la formación de los docentes en servicio.
  - Regular la operación de los servicios de apoyo técnico-pedagógico para transformarlos en un servicio especializado y permanente de asesoría y acompañamiento académico para los maestros y para las escuelas.
2. Impulsar el desarrollo profesional de los maestros mediante un conjunto diversificado de acciones:
- Establecer en las escuelas las condiciones institucionales que permitan el desarrollo de una actuación docente en las escuelas, centrada en el aprendizaje de los niños y los jóvenes.
  - Asegurar la disponibilidad de opciones culturales de muy alta calidad, accesible a todos los maestros para mejorar su formación general.

*Metas:*

- En 2002, efectuar la evaluación externa del PRONAP y de los subsistemas estatales de actualización y de capacitación.
- En 2003, publicar los criterios y las normas que permitan articular y fortalecer las distintas acciones del sistema nacional de formación, actualización, capacitación y superación profesional para maestros de educación básica.
- Impartir dos cursos nacionales de actualización por año para el personal de apoyo técnico-pedagógico, por zona escolar y por sector, con el propósito de lograr su profesionalización.
- A partir de 2002, consolidar la transferencia del diseño y operación de los Talleres Generales de Actualización en las entidades federativas.
- Desde 2002, fomentar en los estados la creación de cuerpos colegiados de maestros que participen en la generación de estrategias y de propuestas de capacitación y actualización.

Objetivo 3:

*Líneas de acción:*

1. Diseñar mecanismos transparentes y efectivos de reconocimiento y estímulo académico al desempeño de los profesores.
2. Establecer mecanismos para promover y facilitar la participación de los docentes en el análisis, la reflexión y la elaboración de propuestas sobre la política y el quehacer educativo.

3. Evaluar el impacto del programa de Carrera Magisterial en el mejoramiento de la calidad de la enseñanza y el logro de los aprendizajes de los alumnos.

*Metas:*

- Para 2002, evaluar externamente el programa de Carrera Magisterial.
- Realización de seis foros regionales anuales con los maestros para la revisión de las políticas y propuestas pedagógicas en educación básica.

Por otra parte, en la política de expansión de la cobertura educativa y de la diversificación de la oferta, se pretende garantizar la disponibilidad, para los maestros de educación básica, de los recursos de actualización y de los apoyos necesarios para asegurar la mejor atención de los niños y jóvenes con atipicidades físicas, con discapacidades o sin ellas, que requieren educación especial.

A su vez, la política de fortalecimiento de la atención educativa a la población indígena persigue garantizar que todos los docentes de la educación intercultural bilingüe hablen la lengua de la comunidad a la que sirven. Para ello, la Secretaría de Educación Pública se propone desarrollar sistemas de formación inicial de docentes bilingües, y fortalecer la actualización permanente de docentes y directivos bilingües a fin de prepararlos mejor para enfrentar el reto de lograr los tres objetivos de la educación intercultural bilingüe: logro de objetivos educativos nacionales; bilingüismo oral y escrito efectivo; y conocimiento y valoración de la cultura propia.

Esta línea de acción se llevará a cabo a través del Programa para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos de Educación Intercultural Bilingüe, cuyas metas son:

- Diseñar, en 2003, diversas alternativas de formación inicial de docentes indígenas y hacerlas operativas en al menos cuatro entidades federativas para 2004, y en otras cuatro en 2006.
- Aumentar de manera consistente la proporción de maestros bilingües que cuenten con licenciatura, de forma que para el 2006 la proporción de éstos haya aumentado en 30 puntos porcentuales.
- Capacitar al 80% de los docentes y directores bilingües para el 2006.

Además, la política de educación intercultural para todos persigue, entre sus líneas de acción, la formación de docentes de escuelas de educación básica regulares para que favorezcan el conocimiento de los aportes culturales de los pueblos indígenas con los que se comparte el territorio, para que los valoren y lleguen al convencimiento de que en la diversidad cultural estriba la riqueza personal y nacional.

El encargado de llevar a cabo estas líneas de acción será el Programa de Formación y Actualización de Docentes en Educación Intercultural y de Valores. Las metas que se propone son:

- Diseñar, en 2002, un curso de actualización sobre educación intercultural y sobre educación en valores destinado a la convivencia intercultural, para maestros de educación básica.

- Lograr que, para el 2006, el 40% de los maestros de educación básica haya concluido estos cursos.
- Incorporar, desde 2002, la temática relativa a la educación intercultural a los programas de formación inicial de maestros para la educación básica.

En cuanto a la política de fomento sobre el empleo educativo de las tecnologías de la información y la comunicación en la educación básica, ésta busca fomentar entre los maestros el uso de dichas tecnologías. Para ello se propone:

- En 2006, haber capacitado a 500.000 docentes en el uso pedagógico de las tecnologías de la información y de la comunicación.
- En 2002, capacitar en el uso de los modelos EFIT y EMAT a todos los profesores de matemáticas y ciencias de las escuelas secundarias públicas a las que se hayan incorporado estos modelos.
- En 2006, contar con 10.000 maestros líderes de proyectos educativos en línea.
- En 2004, capacitar en el uso de la tecnología para la enseñanza de las ciencias y las matemáticas a todos los profesores de educación primaria de las escuelas en las que se haya incorporado ese sistema.

En cuanto a la educación media superior, el Plan de Educación pretende mejorar la calidad de los estudios de bachillerato que ofrecen las universidades públicas autónomas por ley, e impulsar la formación y actualización de profesores mediante programas que incorporen en sus contenidos los avances de las humanidades, de la ciencia, la tecnología y las innovaciones pedagógicas y didácticas.

*Líneas de acción:*

1. Establecer un programa de formación y actualización de profesores de la educación media superior que incorpore en sus contenidos los avances de las humanidades, de la ciencia, de la tecnología y de las innovaciones pedagógicas y didácticas de la enseñanza fundamentada en el aprendizaje, así como en la formación basada en competencias laborales. El programa considerará, entre otros aspectos, la cooperación entre instituciones para socializar las mejores propuestas sobre formación docente en las distintas áreas del conocimiento, y el intercambio de los recursos humanos entre las escuelas para generar redes que impulsen el desarrollo docente y la capacidad de innovación. Para garantizar que el programa tenga una amplia cobertura de atención y logre mayores impactos formativos, se incorporarán en su impartición modalidades parcialmente presenciales y a distancia.
2. Promover la creación de redes de intercambio y de cooperación académica entre los planteles de educación media superior y entre éstos y las instituciones de educación superior, para coadyuvar al enriquecimiento de la formación de los profesores y para su actualización permanente.
3. Fortalecer los programas de estímulo al desempeño académico de los profesores.

*Metas:*

- Diseñar y hacer operativo, en 2002, un Programa Nacional de Formación y Actualización de Profesores de Educación Media Superior.
- Lograr que, en 2006, al menos el 50% de los profesores haya participado en el Programa de Formación y Actualización.

Los Programas enfocados a la formación docente son:

- Programa para la Formación y Desarrollo Profesional de Docentes y Directivos de Educación Intercultural Bilingüe
- Programa de Formación y Actualización de Docentes en Educación Intercultural y de Valores.
- Programa de Actualización y Capacitación para Maestros de Educación Básica Mediante las Tecnologías de la Información.
- Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales.
- Programa Nacional para la Actualización de los Maestros de Educación Básica en Servicio (PRONAP).
- Programa para el Desarrollo Profesional del Magisterio.
- Proyecto de Actualización de Maestros y Directivos para Alentar y Aprovechar la Participación Social en la Educación Básica.
- Programa de Formación y Actualización de Profesores de la Educación Media Superior.
- Programas de Estímulo al Desempeño Académico de los Profesores de la Educación Media Superior.

Por último, el Programa Nacional de Educación 2001-2006 contempla, en su propósito de reformar la gestión del Sistema Educativo, establecer acuerdos y convenios con el magisterio nacional y con su sindicato para lograr conjuntamente una buena calidad en la educación.

Líneas de acción:

1. Construir, en coordinación con el SNTE, un sistema equitativo y eficiente orientado a mejorar el aprendizaje en el aula y en la escuela.
2. Asegurar que los legítimos derechos laborales del magisterio sean respetados.
3. Impulsar el desarrollo profesional de los maestros, propiciar un amplio reconocimiento social a su labor, y garantizar que reciban el apoyo que requieren para desempeñar la importante tarea que tienen a su cargo.

*Meta:*

Establecer un acuerdo conjunto entre la Secretaría de Educación Pública y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación para mejorar la calidad de los procesos y los resultados de la educación.

Por su parte, el Programa de Desarrollo Educativo 1995-2000 estableció como prioridad el desarrollo de acciones encaminadas a consolidar a las Escuelas Normales y a mejorar de manera sustancial su funcionamiento, basado en la consideración de que la calidad de la educación depende en gran medida del desempeño cotidiano de

los profesores de educación básica, quienes requieren de una formación inicial sólida y congruente con las necesidades de trabajo.

De ahí deriva el Programa para la Transformación y el Fortalecimiento Académicos de las Escuelas Normales, con la convicción de que éstas deben seguir formando a los maestros de educación básica tal como lo han hecho en el pasado, pero respondiendo a las demandas cada vez mayores y más complejas que proceden de la necesidad de una educación suficiente para todos, de alta calidad formativa y que distribuya con equidad sus beneficios.

Este Programa viene atendiendo cuatro líneas principales:

- Transformación curricular
- Actualización y perfeccionamiento profesional del personal docente de las escuelas normales
- Elaboración de normas y orientaciones para la gestión institucional y para la regulación del trabajo académico.
- Mejoramiento de la planta física y del equipamiento de las Escuelas Normales.

El Programa se aplica en todas las Normales, y sus cuatro líneas de trabajo lo hacen de manera articulada para que sus efectos se multipliquen y para que las acciones que las conforman se refuercen mutuamente, de manera que se genere y se sostenga un proceso realmente transformador.

- *Transformación curricular*

Comprendió, en primer término, la elaboración de nuevos planes y programas de estudio para las diversas modalidades de formación de maestros de educación básica a nivel de licenciatura, incluyendo la definición de criterios y de orientaciones sobre las actividades de enseñanza-aprendizaje, con el fin de que se establecieran condiciones adecuadas para el cumplimiento de los objetivos del currículo.

Los planes de estudio son:

- Licenciatura en Educación Preescolar (Plan 1999)
  - Licenciatura en Educación Primaria (Plan 1997)
  - Licenciatura en Educación Secundaria (Plan 1999)
  - Licenciatura en Educación Física (Plan 2002)
- 
- *Actualización y perfeccionamiento profesional del personal docente de las Escuelas Normales*

Las actividades de esta línea están articuladas en un programa de actualización dirigido a los maestros de las instituciones normalistas, que se inició antes de la aplicación de los nuevos planes de estudio.

Su propósito es el de que los profesores se informen de manera suficiente y oportuna sobre los fundamentos, las principales orientaciones, los contenidos y los enfoques de la reforma normalista, en particular de las asignaturas que imparten, de manera que adquieran los elementos necesarios para aplicar de manera eficaz los programas de estudio y para que continúen su desarrollo profesional.

Paralelamente y de forma permanente, se apoya el perfeccionamiento profesional de la planta docente entendido en el sentido más amplio, con base en las necesidades de los docentes y en los requerimientos académicos que exige su desempeño.

Se apoya la formación y la superación académica para que los maestros asistan a cursos, y para que estudien especializaciones y postgrados que refuercen sus competencias profesionales y los capaciten como buenos usuarios de la información y de los avances en la producción científica sobre temas educativos. Donde existan las condiciones institucionales necesarias se promueve la investigación relacionada con problemas centrales de la educación y de la formación de docentes.

En particular, se inició la publicación y distribución de materiales de actualidad, como informes de investigación y propuestas didácticas novedosas que promueven en los formadores de maestros el análisis individual y colegiado, que fortalecen la comprensión de su tarea, que mejoran sus prácticas y que abren nuevos campos a la reflexión educativa.

Para la realización de estas acciones se utilizan estrategias presenciales, los medios de comunicación a distancia y las redes de información. Dichas estrategias son:

- Talleres de actualización
  - Biblioteca del normalista
  - Cuadernos de la biblioteca de actualización del maestro
  - Acervo especializado para las bibliotecas
  - Serie de televisión Transformar a las Escuelas Normales
  - Didáctica de los medios de comunicación en las Escuelas Normales
  - RedNormalista en Internet
  - Red EDUSAT en las Escuelas Normales
  - SEP a Inglés en las Escuelas Normales
  - Conferencias con expertos internacionales
- 
- *Regulación del trabajo académico*

Esta línea promueve mecanismos más ágiles y eficaces para la gestión en las escuelas, garantizando formas diversas de participación y la posibilidad de que la propia escuela se evalúe y establezca sus planes de desarrollo institucional.

De acuerdo con las autoridades de los estados y de las escuelas, se promueve la elaboración y aplicación de normas de gestión institucional que den transparencia a los procesos y al uso de los recursos, que definan con claridad las funciones y responsabilidades que cada uno tiene dentro de la Escuela Normal, y que se establezcan formas de organización que permitan una participación más regular y sistemática de las comunidades académicas en la conducción de las escuelas.

- *Mejoramiento de la planta física y del equipamiento de las Escuelas Normales*

El Gobierno Federal y los gobiernos de los estados asumen esta línea de acción como condición para favorecer el trabajo académico de las Escuelas Normales públicas.

Las principales acciones consisten en canalizar recursos económicos para atender las necesidades de reparación, mantenimiento, y, en su caso, ampliación de los planteles normalistas; en dotar a las Escuelas Normales de acervos bibliográficos actualizados y

especializados sobre temas educativos; en instalar el equipo para la recepción y grabación de la señal de televisión EDUSAT; en dotar de mobiliario y de equipo básico a las salas de consulta, así como en apoyar a las escuelas con instalaciones y equipos de cómputo, conforme a las exigencias derivadas de la aplicación de los nuevos planes de estudios.